

I. Identificación del Propietario Extranjero

Nombre y apellidos	Fecha de Nacimiento:	
Lugar de nacimiento Ciudad:	País:	
Dirección de residencia:	Ciudad:	
Departamento:	Código postal:	País:

II. Países de residencia a efectos fiscales

Indique a continuación todos aquellos países en los cuales tiene residencia a efectos fiscales de acuerdo con las leyes de dichas jurisdicciones

País de residencia a efectos fiscales.	►	Número de identificación fiscal <input type="text"/>
País de residencia a efectos fiscales, si posee más de uno.	►	Número de identificación fiscal <input type="text"/>
País de residencia a efectos fiscales, si posee más de dos.	►	Número de identificación fiscal <input type="text"/>

III. Certificación

Declaro que he examinado la información contenida en este formulario y que, en lo que respecta a mi conocimiento, dicha información es cierta, completa y actualizada. En particular certifico que:

1. Los números de identificación incluidos en este formulario corresponden al **Accionista Extranjero** sustancial identificado en este anexo.
2. No soy residente a efectos fiscales en otros países no mencionados en este formulario.

Finalmente, me comprometo a informar a la entidad si se produce un cambio en la información contenida en este formulario.

Nombre y apellidos

Firme aquí ►

Firma

Fecha (DD/MM/AAAA)

INSTRUCCIONES PARA AUTO-DECLARACIÓN SOCIOS O ACCIONISTAS EXTRANJEROS

Certificación del estatus del individuo

Instrucciones Generales

Utilice este formulario para:

- Accionistas Extranjeros con participación Directa o Indirecta al 5%.

Nota importante: Las definiciones siguientes tienen carácter orientativo. La definición oficial de los términos de este formulario deben ser interpretados según la regulación general FATCA y CRS.

Epígrafe II: Países de residencia a efectos fiscales

Un país de residencia es considerado como un país en el que el individuo tiene obligaciones fiscales (según lo determinado por las leyes locales). Ejemplos: (1) en Colombia un individuo es residente fiscal si reside más de 183 días al año en Colombia, (2) en EEUU un individuo es residente fiscal si ha nacido en EEUU y no ha renunciado a su nacionalidad estadounidense.

1. Identificación de los Accionistas Extranjeros con participación (Superior) Directa o Indirectamente al 5%.